I. MUNICIPALIDAD CASTRO DIDECO OFICINA DE DEPORTES

DECRETO ALCALDICIO Nº

244

CASTRO, 30 de Marzo de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria Nº 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01/04/2022, suscrito entre este municipio y don(ña):

- LORENA DE LOURDES INFANTE GONZALEZ
- MUKTY MILENKA URSIC TAPIA
- HELMUTH DARIO SANTANA SANTANA
- CECILIA DEL TRANSITO MUÑOZ BAHAMONDE
- PATRICIO ALEXIS CANDIA AGUILUZ
- CLAUDIA ALEJANDRA CABEZAS MIRANDA
- TITO FERNANDO AGUILA CARDENAS

Documento que consta de quince cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta 2152104004 del centro de costo N°050501 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO DACQUELINE URBINA BAHAMONDE CALDE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/JUB/ISP

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes

REGISTRADO SIAPER

Tolio 19 132/4001,